



VIVIENDA BIENESTAR

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA NACIÓN MEXICANA"

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS Contrato No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/066/2023

Acta que se levanta conforme a lo establecido por los artículos 64 y 65 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, para hacer constar la entrega - recepción de los trabajos relativos al contrato No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/066/2023, celebrado el 08 de diciembre del 2023 entre Vivienda Bienestar y la persona física C. Gandhi García Sandoval.

I. LUGAR, HORA Y FECHA

En la Agencia municipal de Reyes Mantecón, Municipio de San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, siendo las 10:30 horas del día 06 de marzo del 2024, reunidos en las oficinas de Vivienda Bienestar, ubicadas en Avenida Gerardo Pandal Graff No. 1, Edificio E Ricardo Flores Magón, 4º Nivel, C.P. 71257, del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial, General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria, para llevar a cabo la Entrega y recepción física de los trabajos materia del contrato de obra pública No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/066/2023, defecha 08 de diciembre del 2023.

II. REPRESENTANTE DE LAS PARTES

Estando presentes, por parte de Vivienda Bienestar el Ing. Pablo Hilario Sánchez, Director de Obras y Adquisiciones, el Ing. Luis Irving Morales Merino, Jefe de Departamento de Control de Obras e Inversión, el Arq. Adrián Rafael López Bautista, Jefe del Departamento de Estimaciones y el Arq. Eduardo Burgoa García, Jefe del Departamento de Supervisión y Seguimiento de Obras, a quienes en lo sucesivo se les denominará "VIVIENDA BIENESTAR" y por otra parte el/la C. Gandhi García Sandoval, en su carácter de Persona Física, a quien en lo sucesivo se le denominará "EL CONTRATISTA", asistidos de testigos que al final firman.

ENTREGA "EL CONTRATISTA":

Persona física: C. Gandhi García Sandoval.

Registro IMSS: D6857506101.

R.F.C.: GASG780212LXA.

Dirección y teléfono: Prív. Puerto Angelito N° 106, Col, Las Palmas, San Juan Chapultepec Oaxaca De Juárez, C.P 68150 TEL: 951-512-4003.

VALIDA Y RECIBE "VIVIENDA BIENESTAR":

Entidad: Vivienda Bienestar

R.F.C: CEV821016DC0

Representante: Prof. Enrique Misael Feria Rodríguez, Cargo: Director General..

Dirección y teléfono: Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz "Soldado de la Patria" Dirección: Edificio E "Ricardo Flores Magón km 17 Carr. Oaxaca Puerto Escondido Reyes Mantecón San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. Teléfono: 951 5016900 5015000 Ext. 24751

III. UBICACIÓN Y METAS DE LA OBRA PÚBLICA CONTRATADA

GANDI GARCIA SANDOVAL
R.F.C. GASG780212LXA
Tel. 951 177 90 02
Prív. Puerto Angelito # 106

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial General Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de la Patria"
Edificio "E" Edificio Ricardo Flores Magón, Cuarto Nivel.
Av. Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca
Tel. (951) 5016900 Ext. 24503

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"



"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA NACIÓN MEXICANA"

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS Contrato No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/066/2023

UBICACIÓN Y METAS DE LA OBRA:					
No.	No. de obra	Localidad	Municipio	Región	No. de acciones
1	FISE/0663/231298/2023	La Unión	Miahuatlán De Porfirio Díaz	Sierra Sur	15
2	FISE/0664/231299/2023	Hidalgo	Santiago Nundiche	Mixteca	10
3	FISE/0665/231300/2023	Santa María Velató	Monjas	Sierra Sur	5
4	FISE/0677/231315/2023	Cañada Alejandro	Heroica Ciudad De Tlaxiaco	Mixteca	10
5	FISE/0678/231316/2023	Colonia Nuevo Valle Real	San Juan Bautista Valle Nacional	Cuenca Del Papaloapan	5
6	FISE/0684/231325/2023	Ocotlán De Morelos	Ocotlán De Morelos	Valles Centrales	5
7	FISE/0685/231326/2023	Miahuatlán De Porfirio Díaz	Miahuatlán De Porfirio Díaz	Sierra Sur	5
8	FISE/0686/231327/2023	El Bejuco	Miahuatlán De Porfirio Díaz	Sierra Sur	15
9	FISE/0687/231328/2023	Ignacio Zaragoza	Santiago Nundiche	Mixteca	7
10	FISE/0688/231329/2023	Cañada Tierra Blanca	Santiago Nundiche	Mixteca	7
11	FISE/0705/231360/2023	Santos Reyes Sola	Villa Sola De Vega	Sierra Sur	14
Total:					98

IV. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA CONTRATADA

Periodo de ejecución: del 18 de diciembre del 2023 al 15 de febrero del 2024.

Plazo de ejecución: 60 días naturales.

V. MODIFICACIÓN AL PERÍODO DE EJECUCIÓN:

Convenio de diferimiento al plazo número: N/A

Con un período: N/A

Plazo del convenio de diferimiento: N/A

Convenio Modificadorio al plazo número/prórroga de fecha: N/A

Con un período/prórroga: N/A

Plazo del convenio Modificadorio/prórroga: N/A

VI. GARANTÍAS EXHIBIDAS:

"EL CONTRATISTA" exhibió para garantizar el cumplimiento, el anticipo y los vicios ocultos del contrato número VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/066/2023, las siguientes garantías:



"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"





VIVIENDA BIENESTAR

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA NACIÓN MEXICANA"

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS Contrato No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/066/2023

A).- Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones a su cargo, otorgó la Póliza de Fianza número 3372-01-629-1, por un monto de: **\$190,955.02 (Ciento Noventa Mil Novecientos Cincuenta y Cinco Pesos 02/100 M.N.)**, incluye I.V.A. equivalente al 10 % del monto total contratado, de la afianzadora **Aseguradora Aserta, S.A. De C.V., Grupo Financiero Aserta**

B).- Para garantizar la correcta inversión del anticipo del 30 %, entregó la Póliza de Fianza número 3372-01630-5, por un monto de **\$572,865.09 (Quinientos Setenta y Dos Mil Ochocientos Sesenta y Cinco Pesos 09/100 M.N.)**, incluye I.V.A. de la afianzadora **Aseguradora Aserta, S.A. De C.V., Grupo Financiero Aserta**

C).- Para garantizar los vicios ocultos, por un periodo de doce meses contados a partir de la fecha de la presente acta, otorgó la Póliza de Fianza número 3372-01700-9, por un monto de **\$190,955.02 (Ciento Noventa Mil Novecientos Cincuenta y Cinco Pesos 02/100 M.N.)**, Incluye I.V.A. equivalente al 10 % del monto total contratado, de la afianzadora **Aseguradora Aserta, S.A. De C.V., Grupo Financiero Aserta**

VII. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS ENTREGADOS Y RECEPCIONADOS

En estricto apego a lo dispuesto por los artículos 64 y 65 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, y cumpliendo los requisitos que al respecto establece el contrato de mérito, se procede con la formalización de la recepción física en forma **TOTAL** de los trabajos materia del contrato No. **VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/066/2023**.

Objeto del contrato: Construcción De 98 Techos Firmes De 24 M2 A Base De Lámina Galvanizada Cal. 32, Para El Mejoramiento De La Vivienda, Con Las Sigüientes Características: Techo Firme Mediante Un Sistema De Estructura Metálica En Una Superficie De Hasta 24 M2, Utilizando Perfil Tubular Para Largueros De 3" X 1 1/2" Cal. 20, Cubierta A Una Sola Agua A Base De Lámina Galvanizada Cal. 32 De 3.05 X 0.80 M, La Estructura Se Fijará A Muros, Castillos O Morillo De Madera Existentes. Esto Con La Finalidad De Mejorar La Calidad De Vida De Sus Moradores. Se Considerará Las Condiciones Mínimas Necesarias Que Establezcan Las Normas Oficiales Mexicanas En Materia De Vivienda.

VIII. METAS TERMINADAS:

Con motivo de la entrega y recepción de los trabajos que hoy se formalizan, se acredita la terminación y alcance de las siguientes metas, conforme a los oficios de autorización **SF/SPIP/DPIP/FISE/0663/2023, SF/SPIP/DPIP/FISE/0664/2023, SF/SPIP/DPIP/FISE/0665/2023, SF/SPIP/DPIP/FISE/0677/2023, SF/SPIP/DPIP/FISE/0678/2023, SF/SPIP/DPIP/FISE/0684/2023, SF/SPIP/DPIP/FISE/0685/2023, SF/SPIP/DPIP/FISE/0686/2023, SF/SPIP/DPIP/FISE/0687/2023, SF/SPIP/DPIP/FISE/0688/2023, SF/SPIP/DPIP/FISE/0705/2023**, a que refiere el contrato No. **VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/066/2023**.

GANDI GARCIA SANDOVAL
R.F.C. GASG780212LXA
Tel. 951 177 90 02
Priv. Puerto Angellito # 106

Col. Las Palmas C.P. 68150
Oaxaca de Juárez, Oax.

"Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial General
Edificio "E" Edificio Ricardo Flores Magón, Cuarto Nivel.
Av. Gerardo Pandal Craff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca
Tel. (951) 5016900 Ext. 24503

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"



VIVIENDA BIENESTAR

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA NACIÓN MEXICANA"

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS Contrato No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/066/2023

No.	No. de obra	Localidad	Importe contratado	Importe ejecutado	Acciones iniciales	Acciones definitivas	Avance físico	Personas Beneficiadas
1	FISE/0663/231298/2023	La Unión	\$292,278.11	\$292,278.11	15	15	100%	60
2	FISE/0664/231299/2023	Hidalgo	\$194,852.08	\$194,852.08	10	10	100%	40
3	FISE/0665/231300/2023	Santa María Velat6	\$97,426.03	\$97,426.03	5	5	100%	20
4	FISE/0677/231315/2023	Cañada Alejandro	\$194,852.08	\$194,852.08	10	10	100%	40
5	FISE/0678/231316/2023	Colonia Nuevo Valle Real	\$97,426.03	\$97,426.03	5	5	100%	20
6	FISE/0684/231325/2023	Ocotl6n De Morelos	\$97,426.03	\$97,426.03	5	5	100%	20
7	FISE/0685/231326/2023	Miahuatl6n De Porfirio D6az	\$97,426.03	\$97,426.03	5	5	100%	20
8	FISE/0686/231327/2023	El Bejuco	\$292,278.11	\$292,278.11	15	15	100%	60
9	FISE/0687/231328/2023	Ignacio Zaragoza	\$136,396.44	\$136,396.44	7	7	100%	28
10	FISE/0688/231329/2023	Cañada Tierra Blanca	\$136,396.44	\$136,396.44	7	7	100%	28
11	FISE/0705/231360/2023	Santos Reyes Sola	\$272,792.91	\$272,792.91	14	14	100%	56
Totales:			\$1,909,550.29	\$1,909,550.29	98	98	100%	392

IX. RELACI6N DE LAS ESTIMACIONES PAGADAS, AS6 COMO LAS PENDIENTES POR AUTORIZAR

A continuaci6n, se relacionan las estimaciones que ha presentado "EL CONTRATISTA" con la situaci6n de pago.

No.	Estimaci6n	Periodo de ejecuci6n	Importe con I.V.A.
1	01 (Uno)	Del 18/diciembre/2023 al 16/enero/2024	\$ 1,149,627.22
Total:			\$ 1,149,627.22
MONTO TOTAL CON LETRA: Un Mill6n Ciento Cuarenta y Nueve Mil Seiscientos Veintisiete Pesos 22/100 m.n			

Las estimaciones pendientes de pago son las siguientes:

No.	Estimaci6n	Periodo de ejecuci6n	Importe con I.V.A.
2	02 (Dos) Finiquito	Del 17/enero/2024 al 15/febrero/2024	\$ 759,923.07
			\$ 759,923.07
MONTO TOTAL CON LETRA: Setecientos Cincuenta y Nueve Mil Novecientos Veintitres Pesos 07/100 m.n			

X. DECLARACI6N DE DOCUMENTOS PARA LA ENTREGA RECEPCI6N

GANDI GARCIA SANDOVAL
R.F.C. GASG780212LXA
Tel. 951 177 90 02
Priv. Puerto Angelito # 106

Calle Las Palmas # 68450
Porfirio D6az, Oaxaca de Ju6rez, Oax.
Edificio "E" Edificio Ricardo Flores Mag6n, Cuarto Nivel.
Av. Gerardo Pandal Craff #1, Reyes Mantecon. San Bartolo Coyotepec, Oaxaca
Tel. (951) 5016900 Ext. 24503

"Este programa es de car6cter p6blico, no es patrocinado ni promovido por partido pol6tico alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Est6 prohibido el uso de este programa para fines pol6ticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deber6 ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"



VIVIENDA BIENESTAR

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA NACIÓN MEXICANA"

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS Contrato No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/066/2023

Las acciones definitivas ejecutadas a que refiere el apartado de metas terminadas, son entregadas y serán **RECEPCIONADAS** mediante las **Actas de Entrega por Beneficiario**, en la cual se detallará el estado de las mismas, así como la persona responsable de su mantenimiento y conservación.

Mediante el Acta de Verificación Física de los Trabajos, levantada en fecha **01 de marzo del 2024**, la Supervisión de Obra de "**VIVIENDA BIENESTAR**", hizo constar que, derivado del recorrido de campo, los trabajos fueron verificados mediante la inspección física de los mismos, concluyendo que estos se encontraban totalmente terminados de acuerdo con la finalidad y destino de su ejecución, cumpliendo con las especificaciones y normatividad vigente, por lo que, validó los trabajos ejecutados y autorizados, para ser recepcionados por parte de "**VIVIENDA BIENESTAR**".

Asimismo, en este acto "**EL CONTRATISTA**" presenta la constancia expedida por las autoridades municipales de la comunidad beneficiada, en donde se indica que los trabajos fueron ejecutados a su entera satisfacción y que no se tiene adeudo alguno, y, de igual manera entrega el presupuesto definitivo y la sabana de finiquito para su análisis y, en su caso aceptación por parte de "**VIVIENDA BIENESTAR**".

Por lo expuesto en el párrafo anterior por este medio "**VIVIENDA BIENESTAR**" cita a "**EL CONTRATISTA**" para el próximo **08 de marzo del 2024** para llevar a cabo una reunión en las oficinas de "**VIVIENDA BIENESTAR**" para efectuar el finiquito de obra, levantándose para tal efecto el Acta Finiquito.

Se deja de manifiesto que, la presente acta de **Entrega y Recepción Física de los Trabajos**, no limita posibles reclamos por vicios, defectos ocultos y de cualquier otra responsabilidad que de ello pudiera derivarse, generados en la construcción de los trabajos que hoy se entregan y recepcionan.

No habiendo otro asunto más que tratar, se cierra la presente Acta, siendo las **12:30 horas** del día de su inicio, firmando de conformidad los que en ella intervinieron y que a continuación se enlistan.

POR VIVIENDA BIENESTAR

ING. PABLO HILARIO SÁNCHEZ
DIRECTOR DE OBRAS Y ADQUISICIONES

ING. LUIS IRVING MORALES MERINO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE OBRAS E INVERSIÓN

GANDI GARCIA SANDOVAL
R.F.C. GASG780212LXA
Tel. 951 177 90 02

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

"Centro Administrativo del Poder Ejecutivo, Puerto Ángel, Oaxaca #106
Porfirio Díaz, San Andrés Bata, Oaxaca
Edificio "E" Edificio Ricardo Flores Magón
Av. Corrado Pandolfi Graff #1, Reyes Manteón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca
Tel. (951) 5016900 Ext. 24503



VIVIENDA BIENESTAR

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA NACIÓN MEXICANA"

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS

Contrato No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/066/2023

ARQ. EDUARDO BURGOA GARCÍA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE OBRAS

ARQ. ADRIÁN RAFAEL LÓPEZ BAUTISTA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ESTIMACIONES

POR EL CONTRATISTA

C. GANDI GARCÍA SANDOVAL
PERSONA FÍSICA

GANDI GARCIA SANDOVAL
R.F.C. GASG780212LXA
Tel. 951 177 90 02
Priv. Puerto Angelito # 106
Col. las Palmas C.P. 68150
Oaxaca de Juárez, Oax.

TESTIGOS DE ASISTENCIA

LIC. OSCAR CAMARILLO MALDONADO

JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA
VIVIENDA BIENESTAR

ARQ. JOSE RAMÍREZ JIMÉNEZ
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN



"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

